COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 1613 30 OCT. 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. CVP-LP-03-2026"

La directora de Gestión Corporativa de la Caja de la Vivienda Popular, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; así como las otorgadas mediante la Resolución de No. 806 del 22 de julio de 2024, emitida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular elaboró los estudios y documentos previos en los cuales justificaron la necesidad de contratar proveedor para *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS DE CIV'S Y EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE CON CÓDIGO ID 07-267 EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO".*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección a adelantarse se regirá por la modalidad de selección correspondiente a **Licitación Pública**.

Que el presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($6.630.413.844) M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos nacionales y distritales y los costos directos e indirectos. así como todos los costos directos e indirectos, los cuales se encuentran respaldados en el certificado de disponibilidad No. 1443 expedido el 09 de octubre de 2026.

Que el plazo de ejecución que se tiene previsto para el contrato es de **diez (10) meses** y se desarrollarán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LA FASE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
Etapa 1: Diagnóstico – Estudios y diseños	Cuatro (4) meses	Diez (10) meses
Etapa 2: Ejecución de la obra	Seis (6) meses	

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente, el 8 de octubre de 2026 se publicó en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y demás documentos precontractuales del proceso de selección licitación pública **No. CVP-LP-03-2026**.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones de carácter técnico y jurídico al proyecto de pliego de condiciones y sus documentos anexos, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas dentro del

Scanned with CamScanner

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 1613 30 OCT. 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. CVP-LP-03-2026"

proceso en la plataforma SECOP II por parte de la Caja de la Vivienda Popular, en SECOP II a través de mensaje público el 30 de octubre de 2026.

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de licitación pública NO se limitó a Mipymes, por cuanto su presupuesto oficial supera el umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), calculado con la tasa de cambio determinada para estos efectos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que el cronograma del proceso será el establecido en el SECOP II, en el cual se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en los que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

Que las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben efectuarse a través de la plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso **No. CVP-LP-03-2026**. En caso de indisponibilidades de la plataforma del SECOP II que impidan a los interesados realizar alguna actuación en la misma, deberán atender los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el *"Protocolo de indisponibilidad del SECOP II"* y, para los efectos allí indicados, el correo es contratacioncvp@cvp.gov.co.

Que la Caja de la Vivienda Popular ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección.

Que en la sesión del 30 de octubre de 2026 el Comité Asesor de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular recomendó a la ordenadora de gasto realizar la apertura del presente proceso de Licitación Pública.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección por licitación pública **No. CVP-LP-03-2026** cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS DE CIV'S Y EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE CON CÓDIGO ID 07-267 EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"*.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por licitación pública **No. CVP-LP-03-2026** cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS*

Scanned with CamScanner

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 1613 30 OCT. 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. CVP-LP-03-2026"

PRIORIZADAS DE CIV'S Y EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE CON CÓDIGO ID 07-267 EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO", con un presupuesto asignado que corresponde a la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($6.630.413.844) M/CTE**, dentro del cual se encuentra incluido el IVA y demás impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, recursos amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1443 expedido el 09 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma previsto para el proceso de licitación pública **No. CVP-LP-03-2026,** será el establecido en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II – Portal de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La información sobre las condiciones generales y particulares del proceso de licitación pública **No. CVP-LP-03-2026**, se encuentra contenida en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la plataforma SECOP II, www.secop.gov.co mediante el enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11037694&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el proceso de licitación pública **No. CVP-LP-03-2026,** para lo cual podrán presentar recomendaciones oportunas ante la Entidad, a través del sitio indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C, 30 OCT. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Andrea Carolina Cajiao Delgado – Contratista Dirección Jurídica
Revisó: Ady Isabel Namen Segura – Contratista Dirección Jurídica
Katerynne Morales Roa - Contratista Dirección Jurídica
Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico

Archivado en: Subserie Resolución Administrativa-Dirección General

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
solucionescvp@cvp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Scanned with CamScanner